I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 800 / 2010

Cerrillos, 19 de mayo de 2010

V I S T O S:

La Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 14 de mayo de 2010, el Certificado N°102/2010 de la Secretaria Municipal; el Ord. N°503/0351/2010 del Departamento de Educación Municipal; del Ordinario Nº170/2010 del Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo; los Decretos Exentos Nº202/1739/2009, Nº202/147/2010, Nº202/151/2010, Nº202/320/2010, Nº202/382/2010, Nº202/476/2010, Nº202/585/2010 y N°202/629/2010; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/1739/2009, se aprobó el PADEM 2010, la Dotación Docente y no Docente 2010, siendo modificado por los Decretos Exentos Nº202/147/2010, Nº202/151/2010, Nº202/320/2010, Nº202/382/2010, Nº202/476/2010, Nº202/585/2010 y N°202/629/2010.

El acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Comunal en su Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria, realizada con fecha 14 de mayo de 2010.

D E C R E T O:

1. Modificase el PADEM 2010, aprobado por Decreto Exento Nº202/1739/2009, en el sentido de aumentar en 02 horas para la Asignatura de Religión, y 04 horas, para la Asignatura de Educación Física, para los cursos de enseñanza básica del Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo.

2. Crease un 7° año Básico en el Liceo Dr. Luís Vargas Salcedo.

3. En lo no modificado por el presente instrumento continúan vigentes el Decreto original y sus modificaciones posteriores.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/magr.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

3000800

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2010

Distribución:
Contraloría General de la República
Provincial de Educación
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
D.A.E.M.
Recursos Humanos DAEM
Remuneraciones DAEM
Secplan
Liceo Dr. Luís Vargas Salcedo
Página Web

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

)000800

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°102/2010

Cerrillos, 17 de mayo de 2010

La Secretaria Municipal que suscribe certifica que, en la Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria del Concejo Municipal realizada con fecha 14 de mayo de 2010, **se aprobó por mayoría, ante la abstención del señor concejal don Andrés Aguilera Fuentes, las modificaciones al Padem 2010 contenidas en el Ord. N°503/351/2010 del Departamento de Educación Municipal.**

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 48 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento Nº202/913/2006 y sus modificaciones posteriores para elaborar el decreto alcaldicio correspondiente.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CUCH